

# Historia de RECOPE



1961

Un grupo privado funda RECOPE e inicia gestiones para obtener los permisos del Ministerio de Economía, Industria y Comercio con el fin de construir una refinería al amparo de la Ley 2426 de Protección y Desarrollo Industrial.

1963

Durante la Administración de Francisco J Orlich, (1963). RECOPE se inscribió como sociedad anónima de capital mixto, cuyo propósito era establecer una refinería que llegara a ser propiedad estatal, por considerarla una actividad estratégica para nuestra economía. El 28 de junio de ese año la Asamblea Legislativa aprueba el contrato de Protección y Desarrollo Industrial a favor de RECOPE S.A. que se establece entonces como la primera industria nacional dedicada a la refinación y producción de combustibles derivados del petróleo.



1967

Finaliza la construcción de la refinería en Moín, Limón, y se inicia la instalación de la primera línea del

poliducto y el primer plantel de distribución ubicado en El Alto de Ochomogo, Cartago. Hasta ese momento el transporte de combustibles hacia la meseta central se realizaba a través del ferrocarril.



**1970**

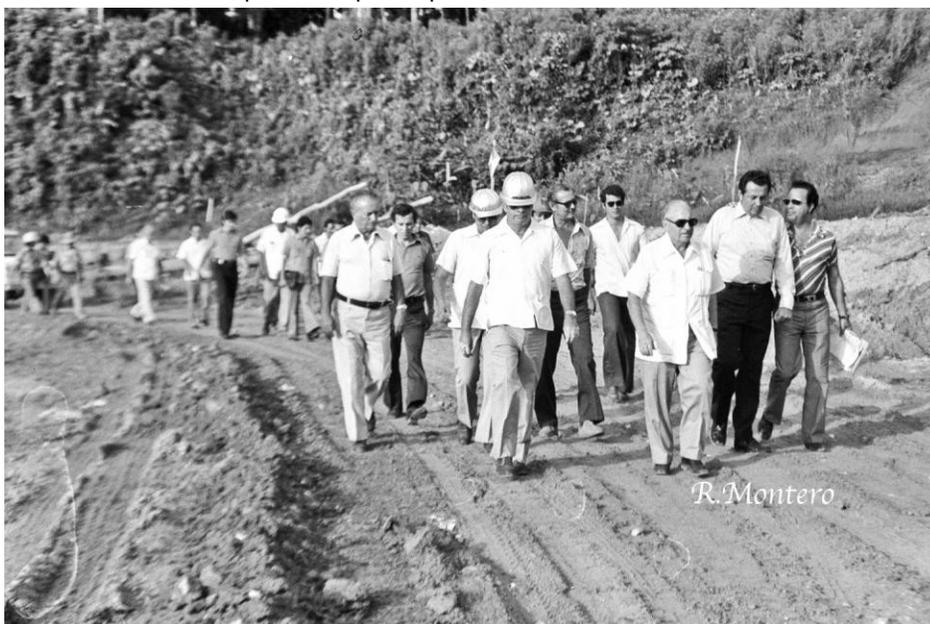
Una comisión especial de la Asamblea Legislativa inicia una investigación sobre el funcionamiento de las distribuidoras privadas que tenían los contratos otorgados por el gobierno para operar en Costa Rica y en 1971 dicta el informe final donde se evidencian serios incumplimientos.

**1972**

El Ministerio de Economía emprende gestiones para comprar las acciones de RECOPE, que en aquel momento pertenecen mayoritariamente a la compañía transnacional Allied Chemical. La participación estatal era del 15 % de las acciones y en el primer avalúo se determinó un costo total de \$ 16 millones.

**1974**

Una delegación viaja a Houston, Estados Unidos, para negociar con Allied Chemical. Sorpresivamente el precio de la Refinadora se establece en \$ 1, y además se le condona al país, la deuda por cuatro millones de colones que tenía con Venezuela por la compra de petróleo.



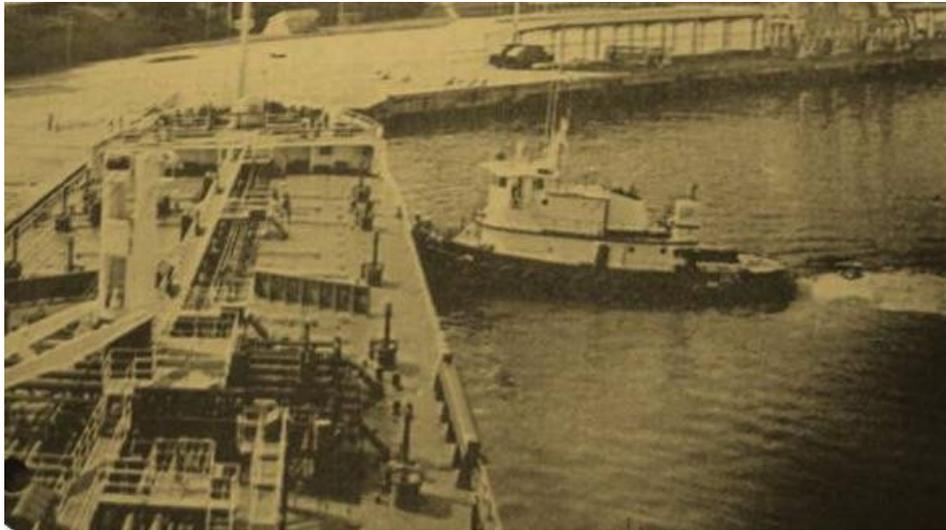
1975

Se firma un Decreto Ejecutivo donde el gobierno de turno decide que RECOPE asuma la importación y la distribución de combustibles conforme vayan cesando los contratos otorgados a las transnacionales. Se deja sin embargo la limitación de que RECOPE no debe operar los expendios de combustible al detalle, por lo que las estaciones de servicio se trasladan a manos privadas de empresarios costarricenses.



1977

RECOPE financia la construcción del complejo portuario de Moín y empieza a instalar un poliducto paralelo al que funcionaba entre Moín y El Alto de Ochomogo, construye el edificio para las oficinas centrales de la empresa y empieza a operar una terminal de distribución en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

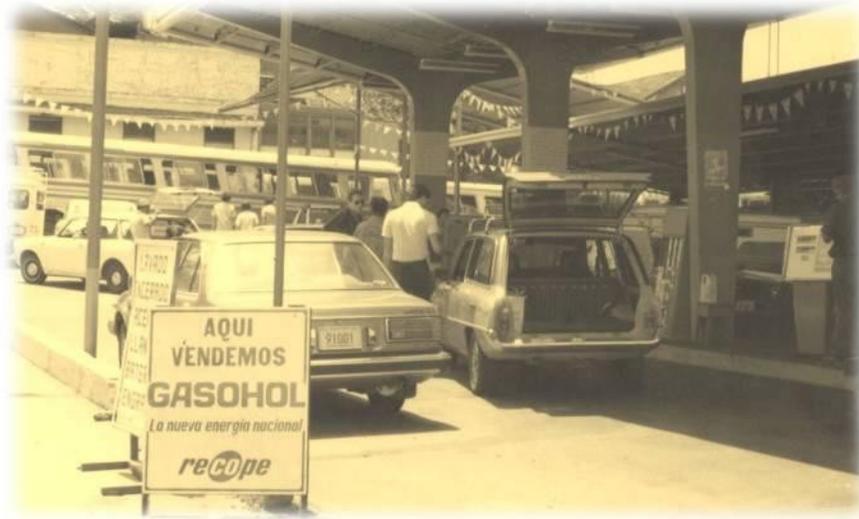


1980

Entra en operación el Muelle petrolero y el plantel de distribución de La Garita, Alajuela, e inicia un programa de investigación geológica con inversión nacional y extranjera, para determinar el potencial petrolero de Costa Rica. En diciembre se instala una primera plataforma para el pozo San José 1, ubicado en Baja Talamanca (sureste de Costa Rica).



Se hace la primera prueba para introducir los biocombustibles con el producto llamado Gasohol, que es la primera mezcla de gasolina con etanol.



1981

Se aprueba la Ley N° 6588 de 30 de julio de 1981, que regula a la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope), la cual define como actividades sustantivas de la empresa la importación, refinación y distribución a granel de los combustibles, asfaltos y naftas. Elimina la posibilidad de construir oleoductos interoceánicos, hacer transferencias o donaciones, excepto las aprobadas por leyes específicas de la República.

1984-1987

Se suspenden los trabajos de perforación en el pozo San José 1. La meta inicial era lograr una profundidad de 6.000 metros, pero sólo se alcanzaron los 4.832 metros.



1989

Se introduce al país la gasolina súper sin plomo, con esto inicia la eliminación paulatina del plomo en las dos gasolinas de consumo nacional.



1990

RECOPE se retira de la exploración petrolera y cierra la Gerencia de Producción Primaria y se redacta y presenta a la Asamblea Legislativa un proyecto de Ley de Hidrocarburos, para que sean empresas privadas las que continúen las investigaciones.

Antes de dejar el gobierno el entonces presidente Oscar Arias Sánchez, permite de nuevo el ingreso de las transnacionales para que asuman actividades en la distribución de combustibles al detalle.

1993

Después de siete años en la corriente legislativa, se aprueba un préstamo con España para financiar el proyecto de ampliación y modernización de la Refinería. Ese año, la Asamblea Legislativa mediante la aprobación de la Ley 7356, ratifica la decisión de mantener el monopolio estatal de la importación, refinación y distribución a granel de los combustibles.

1994

En el mes de mayo se aprueba la Ley de Hidrocarburos y RECOPE suspende las actividades de exploración y explotación de carbón, por considerar que no es una alternativa energética ambientalmente aceptable. También se equipa una terminal para brindar el servicio de abastecimiento de Jet Fuel y Av Gas en el aeropuerto de Liberia.

1995

Se introduce la gasolina Súper Eco de alto octanaje, sin plomo y oxigenada.

1996

En el país se logra la eliminación total del plomo en las dos gasolinas de distribución nacional.

1998

En febrero da inicio la construcción de la primera fase del proyecto de ampliación y modernización de la planta de proceso, y se instala una torre de destilación a los 25 mil barriles por día junto con el cuarto de control y sistemas auxiliares.



1999

Se concluye la I Etapa del nuevo poliducto Limón- La Garita e inicia la II Etapa.

2003

Se inaugura la II etapa del poliducto con un costo de \$8 millones financiada con fondos propios, dos tanques de 50 mil barriles para almacenamiento de gasolina y una esfera para almacenar 25 mil barriles de gas licuado de petróleo (G.L.P.), en el Plantel de Moín.



**2004**

En La Garita se compraron 13 000 m<sup>2</sup> de terreno adyacente a la finca de RECOPE, ubicada después del río Alajuela, lo que permite una proyección a futuro de dicho plantel y hace posible conformar el anillo de seguridad para protección de la población.

**2005**

Se adjudica, el 17 de febrero, a la empresa mexicana Techint S.A. la construcción de la III etapa del poliducto. La orden de inicio se dio el 14 de noviembre de 2005.

**2006**

Inicia el plan piloto de venta de gasolina con etanol en la zona de Guanacaste y el Pacífico Central, como parte del plan nacional para la introducción de las mezclas con biocombustibles.

**2007**

Se contrata la supervisión del proyecto poliducto III etapa con el Consorcio ARCO, que inicia labores en marzo de 2007. Para diciembre el proyecto presentaba un avance del 97 %.

**2008**

Concluye la interconexión del nuevo poliducto de 12 pulgadas y la integración de todo el sistema con las líneas existentes. Esta obra fue prioridad de 1998 al 2008.



La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) modifica la fórmula de fijación extraordinaria de precios individualizando el cálculo por producto y establece como fecha para realizar el estudio correspondiente, los segundos viernes de cada mes.

Se firma un convenio entre los gobiernos de Costa Rica y China que abre la posibilidad de obtener cooperación para la formulación de un proyecto que permitiera expandir la refinería de Moín a 60 mil barriles de producción por día.

**2010**

A solicitud de Aviación Civil, RECOPE asume la distribución de combustibles en el Aeropuerto Tobías Bolaños.

En lo que se refiere al tema de la calidad de los combustibles, se dieron importantes pasos con la incorporación de la gasolina Plus 91 por un aumento en el número de octanaje y la defensa en las negociaciones de la Unión Aduanera Centroamericana de mantener en Costa Rica el programa de reducción paulatina del azufre en el diésel, que para ese momento se tenía en la norma de 500 partes por millón de azufre, cambios generados por medio de procesos de mejora continua.

## 2011

Se introduce el Diésel 50, lo cual se logra al pasar de una norma de contenido de azufre de 500 a 50 partes por millón.

Se concluye el estudio de impacto ambiental para la nueva refinería y SORESCO presenta el estudio de factibilidad elaborado por la empresa Huanqiu Contracting & Engeneering.

## 2012

Se inauguró un nuevo Plantel en Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, con nuevas instalaciones para recibo, filtración, almacenamiento y despacho a rampa de hasta 11 aviones en forma simultánea con un costo total de \$21,783,232.00

Se suspende las operaciones en la planta de refinería y se desarman algunos de los sistemas, apostando por el inició de la construcción de nueva refinería.

Dan inicio las obras de ampliación de la terminal portuaria petrolera hacia el área del rompeolas norte de la Bahía de Moín, con instalaciones modernas, bajo el modelo estructural "duques de alba", que permitirá atracar naves de hasta 80.000 toneladas de peso muerto. Además, se completó el dragado del canal, del muelle y del área de ampliación de rompeolas.



Asimismo, arranca la construcción del Sistema de Almacenamiento de Gas Licuado (SAGAS), con la primera esfera de 25 mil barriles y 9 recipientes cilíndricos que suman 9 mil barriles más de almacenamiento de este producto.

En la Bolsa Nacional de Valores se coloca la primera emisión de bonos por \$50 millones a 10 años plazo, de un total de \$200 millones de bonos que aportarían recursos para el financiamiento de estos y otros proyectos de inversión de la Empresa.

Por medio de la firma de un acuerdo con la empresa Ad Astra Rocket se empieza desarrollar un sistema de almacenamiento de hidrógeno a alta presión, con tecnología de punta, con la idea de determinar las posibilidades de uso y manejo de éste como fuente alternativa de energía.

### 2013

Se pone en marcha el proyecto denominado "Petroweb" y con esto RECOPE ingresa al comercio electrónico y se promueve su alineamiento con las directrices gubernamentales de disminuir el uso del papel, promover nuevos servicios digitales a los clientes, e ingresar al Gobierno Digital, adicionales a las políticas de uso racional de la energía y la incorporación del concepto de compras verdes, con lineamientos sobre la adquisición de bienes y servicios ambientalmente amigables.

La Contraloría General de la República suspende el convenio RECOPE-CNPCI de Empresa Conjunta denominada SORESCO, que era la que se encargaría de construir y ampliar la refinería de petróleo en Limón, aduciendo un conflicto de intereses.

Inicia a operación de una planta experimental de Biodiésel y un laboratorio de motores para evaluar las mezclas con biocombustibles y se concluyen las instalaciones de una.

### 2014

Se inauguró un nuevo Plantel en Aeropuerto Internacional Daniel Oduber de Liberia. Las obras de construcción de las nuevas instalaciones tuvieron un costo total de \$16.994.000.



También se construye un taller y bodega de materiales en B-Line, Limón para la cuadrilla de mantenimiento del Poliducto.

Se designa por primera vez a una mujer como presidenta de RECOPE, a la Ing. Sara Salazar Badilla.

## 2015

Un pronunciamiento de la Procuraduría limitó la posibilidad de RECOPE de investigar o desarrollar energías alternativas, por lo que se plantea ante la Asamblea Legislativa una reforma al artículo 6 de la Ley N° 6588 de 30 de julio de 1981, para que se le dé la facultad de destinar recursos para la investigación y posterior producción e industrialización de biocombustibles, tecnologías de hidrógeno y otras fuentes de energía alternativas no convencionales, renovables y limpias.

Se intensifica el programa de inversiones para la ampliación del almacenamiento estratégico: en el plantel de Moín se construyen nuevos depósitos para gasolina súper, búnker, diésel, asfalto y gas licuado de petróleo, con una inversión de \$155 millones lo que fortalece la seguridad energética de Costa Rica.

La ARESEP aprueba una nueva metodología para la fijación de los precios de los combustibles. Introdujo cambios como que los desfases tarifarios se calculan cada dos meses, y se trasladan al precio final cada cuatro meses, antes se hacía semestralmente; además, el diferencial por costo de importación se calcula a partir de lo facturado y no del precio de referencia como se hacía antes.

Se consolida el "Programa Caminos para el Desarrollo", mediante una adecuada coordinación entre los departamentos de: Ingeniería, Administración Servicios Generales, Mantenimiento de Operaciones, Distribución y Ventas, así como el de Facturación. Con este programa se administra el aporte en asfalto y emulsión asfáltica que brinda RECOPE a las municipalidades, para mejorar la infraestructura vial cantonal así como la entrega de equipos de cómputo y otros materiales en desuso, a centros educativos, a través de la juntas de educación y juntas administrativas.



## 2016

Se pone en acción el Plan Estratégico 2016-2021 de RECOPE, que incorpora el indicador Bandera Azul Ecológica (PBAE) con metas incrementales e indicadores para el uso racional de recursos naturales y el logro de la excelencia en la gestión ambiental en todas las instalaciones.

Entran en operación ocho nuevos tanques en planteles de distribución que sumaron 320 mil barriles a la capacidad total de almacenamiento del país, que a este momento ronda los 4 millones de barriles; específicamente dos tanques para almacenamiento de Jet-A1 con un cargadero para cisternas en el Plantel Barranca, dos tanques para almacenamiento de gasolina Plus 91 y dos para almacenamiento de diésel bajo en azufre en La Garita de Alajuela y dos más para almacenamiento de gasolina en el Plantel El Alto



Se confirma la decisión de la Junta Directiva de RECOPE de separarse de la empresa creada con China SORESCO y se lleva a cabo la negociación de la Convención Colectiva y por primera vez en la historia se concreta un resultado final a la baja

Se impulsa una serie de acciones para la reducción y mitigación de la huella de Carbono, entre ellos un incremento en el uso de paneles solares y el aprovechamiento de la energía solar en diferentes procesos.

El Laboratorio Químico de Investigación de RECOPE pone a disposición de la industria nacional personal capacitado y equipo de medición, para efectuar análisis de calidad para Biodiésel puro (B100).

Se concreta la Evolución de Estados Financieros con el cumplimiento de Normas Internacionales de Información Financiera (NIF), lo que conllevó una actualización de costos de los Activos fijos de la Empresa.

## 2017

la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), calificó de excelente a la gestión ambiental de RECOPE; otorgándole un puntaje de 97.51 y en junio tres de las instalaciones de RECOPE, Plantel Moín, Edificio Hernán Garrón y Edificio Construcción Moín, reciben con nota 100 la Bandera Azul Ecológica en la categoría de Cambio Climático, por implementar una serie de acciones de mitigación ambiental y promover el uso eficiente de los recursos energéticos.



A partir de setiembre del 2017 se incorporan los nuevos estándares de calidad para gasolinas y diésel, aplicando especificaciones INTE E1-2016 y E3-2016, respectivamente, similares a la norma Euro IV, lo que permite mejorar la calidad del aire y reducir los índices de enfermedades respiratorias. La propuesta de introducir combustibles con la calidad Euro IV fue iniciativa del ministerio rector MINAE que se realizó bajo la coordinación de INTECO. De esta manera se cumplió la meta país definida en el VII Plan Nacional de Energía, de contar con combustibles más limpios que facilitarían la incorporación de tecnologías automotrices más eficientes y menos contaminantes.

Se incorporan nuevas políticas entre ellas la de Continuidad del Negocio para atención de emergencias que interrumpan la prestación del servicio, y la de Género con la que se procura alcanzar el sello de igualdad y desterrar todo tipo de discriminación.

## 2018

Se le encomienda a RECOPE el desarrollo del Programa Nacional de Biocombustibles y la diversificación de la matriz energética, como parte del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Energía, hacia el proceso de descarbonización, impulsado a partir del 2018. Dado que la limitación de RECOPE para incursionar en el desarrollo de energías alternativas es legal, la administración elabora y presenta al Poder Ejecutivo, el Proyecto denominado “Ley de contribución a la transición energética para la sustentabilidad ambiental”, que plantea una transformación de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., en ECOENA, con el fin de incursionar en energías químicas alternativas, con aporte de capital privado. Tomando en cuenta que cerca del 60% de las emisiones de gases contaminantes provienen del Sector Transportes se elabora la propuesta denominada “Plan de Descarbonización del Sector Transporte Terrestre”, que engloba una serie de acciones e inversiones estratégicas para trascender el paradigma de los combustibles fósiles. Como vías para lograr la mitigación de CO<sub>2</sub>, se da impulso al programa de biocombustibles, para incorporar la mezcla de gasolina con etanol E10 y el biodiésel B5. Con el fin de impulsar el uso del GLP como energía carburante de transición para el transporte vehicular, se inician los estudios para la construcción de la Terminal Pacífico, punto alternativo para tener una mayor flexibilidad de operación ante situaciones que impidan la salida de productos hacia la meseta central del país. El plan de diseño considera un sistema de descarga de barcos tipo boya, trasiego y almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y combustibles (gasolinas y diésel). En el área de la tecnología informática, la empresa pone en acción la Facturación electrónica, se incorpora la medición automática de tanques para la prevención de derrames, proyecto que fue capitalizado al 100%, la

empresa se integra al Sistema Unificado de compras públicas, SICOP y se realiza el lanzamiento del nuevo portal web con el API de datos abiertos con temas como precios vigentes, históricos, estadísticas de ventas e importaciones. En la parte ambiental, la labor de RECOPE fue reconocida como excelente, por la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental (DIGECA), del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), que en su evaluación del nivel de avance en la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), otorgó una calificación de 95,65, de las evaluaciones del 2017. En Moín se avanza en los planes de mitigación de la Huella de Carbono, con el uso dual (LPG o Búnker) en calderas, el análisis bacteriológico de agua potable y microbiológico de alimentos, el control ecológico de plagas en todas las áreas del Plantel Moín, valoración sobre el uso y Consumo del Agua Potable, Tratamiento de Aguas Residuales y el uso de paneles solares como energía alterna; lo que genera una reducción de 7.219 toneladas de CO<sub>2</sub> Eq, respecto del 2015. Asimismo, esta área inicia la implementación de un sistema de gestión INTE B5. El Ministerio de Salud otorga dos premios a Moín, el premio RAPCODI por evacuaciones de emergencia, en tres en diferentes puntos y el galardón de Cero Criadero del Mosquito Aedes Aegypti, causal de enfermedades como: Dengue, Chikungunya y Zika. Para todo el personal se implementa y promueve el curso virtual de inducción, con información sobre Salud, Ambiente y Seguridad (SAS). Se brinda atención a 197 tomas ilegales a largo de las diferentes líneas del poliducto, donde el tramo comprendido entre Limón y Siquirres que es donde se presenta la mayor cantidad de eventos, con 117 afectaciones. Los costos por reparación de los daños y los recorridos de inspección ascendieron a ₡190 millones. La Gerencia de Operaciones logra las 4 estrellas amarillas y una verde, del Programa Bandera Azul Ecológica, con una calificación de 100 puntos. El área de Construcción en Limón, de la Gerencia de Desarrollo, también obtuvo el galardón de Bandera Azul Ecológica con cuatro estrellas, y una verde de Hogares Sostenibles. Ante la huelga nacional, a la que se sumó el 60% del personal, se garantizó en todo momento el abastecimiento de país, sin suspender las labores de importación, trasiego, almacenamiento y venta de combustibles y cementos asfálticos, gracias a la implementación de un protocolo logístico gerencial.

## 2019

Se concluye la planta de emulsiones asfálticas de la terminal El Alto, el Sistema de almacenamiento de GLP en Moín, se completa la construcción de cuatro esferas para almacenar 25 mil barriles de GLP cada una, más los sistemas auxiliares necesarios para la entrada en operación y entran en operación dos tanques nuevos de búnker y dos de asfalto del área de ventas de la terminal Moín. Para la atención de la creciente demanda del aeropuerto Daniel Oduber, se completa en sus instalaciones la construcción de un tanque para almacenamiento de Jet A1, con una capacidad de 800m<sup>3</sup> (5.000 barriles). Incluyó las tuberías de interconexión, los sistemas eléctricos, de instrumentación y control, los sistemas auxiliares y obras complementarias. En la Terminal Barranca se sustituyen y se aumenta la capacidad de almacenamiento de gasolina, con dos tanques para Súper y dos para Plus 91 de 50.000 barriles, con un diámetro de 29,12 m y una altura de 14,62 m., además de tres tanques de gasolina exonerada, de 2.300 bbl cada uno, de un diámetro de 7,86 m y una altura de 9,75 m. El sistema contra incendios de Barranca se refuerza con un tanque de agua, de 50,000 barriles de capacidad, (29,12 metros de diámetro y 14,64 metros de altura), con todas sus interconexiones y facilidades. Con recortes en las partidas de Tiempo Extraordinario Variable, A anualidades y el Aporte al Fondo de Ahorro de los Trabajadores, debido a los ajustes acordados en la última negociación de la Convención Colectiva, gastos de operación disminuyen de ₡4.888 millones (4,5%) con respecto a diciembre de 2018. En diciembre se empiezan a aplicar las modificaciones correspondientes para el cumplimiento de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635. Entre los cambios más significativos se encuentra el pago de cesantía a 12 años y el cálculo de incentivos, no porcentual sino a montos nominales fijos, incluyendo a los profesionales en ciencias médicas

en cumplimiento con el Artículo 54 de la Ley 9635, y el dictamen C-281-2019 de la Procuraduría General de la República (PGR). En mejoras tecnológicas y como parte del proceso de Gobierno Digital, alineada a la Estrategia de Transformación Digital hacia la Costa Rica del Bicentenario, entra en operación el módulo SAP de mantenimiento en Moín en el mes de marzo de 2019 y con el proyecto MORPHO (digitalización de todos los procesos técnicos de la Dirección de Recursos Humanos e integración de estos la plataforma SAP), se logra concluir el módulo de cálculo y pago de la nómina, inicia el plan piloto para el módulo de evaluación de desempeño y se completa la configuración de los módulos de reclutamiento e inducción. En gestión ambiental, RECOPE es galardonada con el Reconocimiento a la Excelencia Ambiental por haber destacado en la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 36499-S-MINAET 2011. Se denuncia la totalidad de la Convención Colectiva de Trabajo, conforme a lo establecido en el transitorio No. XXXVI de la Ley N. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Directriz No. 009-H, del 1 de junio del 2018 “Sobre la Renegociación de las Convenciones Colectivas de las Instituciones Públicas” y el Artículo 58, inciso e) del Código de Trabajo, con el fin de cumplir con toda la normativa integral relativa a este tema. Con los ajustes se proyecta para los próximos 3 años, un ahorro de ₡27.000 millones. Se logró mantener la acreditación de los laboratorios de Metrología y de Control de Calidad bajo las normas internacionales ISO 17025:2017 e ISO 17020:2012. Además, se concluye el edificio de dos plantas para la sala de control, el cuarto eléctrico y el cuarto de telecomunicaciones, como parte del mejoramiento portuario e instalaciones de Moín. Debido a la ampliación de la carretera a Limón (Ruta 32), RECOPE se trabajó en la relocalización de tuberías por la ampliación de la Ruta 32 y contención de tomas ilegales por robo de combustibles, entre otros. Con este fin se procedió durante el año a proteger varios tramos del tubo de 12 pulgadas del poliducto, entre Siquirres y la terminal de Moín. Se comunica el fallo del laudo arbitral del 2019 se da inicio al trámite de resolución del liquidador de la sociedad SORESCO, para determinar el valor recuperable del saldo de la inversión.

## 2020

RECOPE asume un reto sin precedentes, al enfrentar la situación de la pandemia, con las medidas restrictivas y de aislamiento, el cierre de fronteras, aeropuertos y playas, lo que provoca una contracción de la demanda, retraso de embarques y quiebra de la empresa proveedora de asfalto. Con el manejo de la situación se logra mantener todo el año la operación en todas las terminales, asegurando el suministro del 67% de la energía que requiere el país. Se consolida la nueva estructura organizativa, aprobada por Mideplan. En la primera etapa formalizan cuatro nuevas gerencias, a saber: Operaciones, Servicios Técnicos, Innovación y Administración y Finanzas y quedan 60 dependencias, con una reducción de 4 departamentos; 21 dependencias permanecen invariables, 5 cambian de nombre y otras asumen nuevas funciones. Con el esfuerzo realizado por las diferentes gerencias, se consiguió un recorte en los gastos de operación con una disminución en el gasto corriente de ₡5.725,64 millones, y un monto adicional de ₡3.647,30 millones al cierre del año. Inician las conversaciones con el Sindicato, en observancia estricta del Reglamento para la negociación de Convenciones Colectivas en el Sector Público (Decreto Ejecutivo # 29576-MTSS). El propósito que se plantea es pactar a la baja y dar cumplimiento a la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, el Código de Trabajo, las resoluciones de la Sala Constitucional y el respeto a los derechos laborales de los trabajadores. Como parte del proceso de transformación que crea la nueva Gerencia de Innovación, que conforma la Comisión de Gestión de Cambio con líderes gestores para generar un sentido de identidad organizacional, poner en práctica los valores y las máximas empresariales y mejorar los procesos hacia la eficiencia empresarial aprovechando las tecnologías emergentes. La declaratoria oficial del COVID-19 como una pandemia acelera la puesta en marcha

del teletrabajo, con el soporte tecnológico necesario, mediante la configuración en tiempo récord 689 servicios VPN y 489 escritorios virtuales, y configuración tanto computadores portátiles como equipos estacionarios para que los colaboradores en teletrabajo pudieran estar conectados desde sus casas. Se concluye el Proyecto GRS para automatizar el sistema de valoración de riesgos y de seguimiento con la herramienta SAP. Se continuó con el Proyecto Morpho en la implantación del Módulo RRHH (ERP-10-2016), que, entre otras, que permite una mayor agilidad e integración en el proceso relacionados al recurso humano. Un nuevo estudio confirma que Costa Rica mantiene una calidad en combustibles superior al resto de Centroamérica, por lo que la empresa es llamada a integrar los diversos comités técnicos de INTECO relacionados con especificaciones de hidrocarburos y magnitudes de medición para la revisión y actualización de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos para hidrocarburos, con miras a unificar la región bajo los mismos parámetros definidos en la norma de calidad INTE, asumida voluntariamente por Costa Rica desde el 2017 para gasolinas y diésel. En obras constructivas, se firma el Acta de Recepción Provisional de la Terminal Atlántico con un avance físico reportado de 99.57%; además, concluye la ampliación de la zona de parqueos y accesos para camiones cisterna en la terminal Moín, finalizan la etapa de diseño y estudios para las nuevas instalaciones en el aeropuerto Tobías Bolaños, y se completa la construcción de los Nuevos talleres de mantenimiento en la estación de bombeo de Turrialba y Nuevo puesto de carga para GLP en Moín. Como parte de las mejoras en el río Bartolo se concluye el revestimiento para la protección del cauce, así como en la excavación y colocación de sustitución con concreto de 140kg/cm<sup>2</sup>. En sitio de presa, se colocan los aletones de las alcantarillas de alivio. Se amplían las oportunidades para mujeres en puestos de liderazgo, hasta alcanzar una representación del 58%, con cuatro mujeres en la Junta Directiva de la Empresa y tres mujeres en Gerencias. Para cumplir las políticas de inclusión e igualdad, la Junta Directiva aprueba el manifiesto contra la discriminación racial y el racismo en RECOPE (Sesión Ordinaria #5162-134, del 1 de julio de 2020). Además, la Dirección General de Servicio Civil, el Centro de Capacitación y Desarrollo y la Alianza Empresarial para el Desarrollo imparten a los titulares subordinados el curso “Caminando hacia la igualdad: por un servicio seguro e inclusivo para la población LGBTI” y para reforzar el tema con el desarrollo de la máxima “Respeto a los demás”, se sensibiliza a 112 personas en estos temas, por medio de mesas redondas. En cumplimiento de la Ley 8862, Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público, RECOPE logra que de 1801 plazas fijas, un 4,7% sean ocupadas por personas con una condición de discapacidad, resultado de la prioridad que brindó la Administración a la atención, en todos los extremos, de lo dispuesto en la Ley N°8862. En gestión ambiental la Dirección de Prevención de Riesgos y Gestión ambiental creado con la reorganización administrativa, asume la implementación y coordinación del Programa de Gestión Ambiental Institucional PGAI 2017-2021 mejorando sustancialmente el registro de los consumos de agua, combustibles, electricidad y papel. Se identificaron oportunidades de mejora en el tema de residuos de manejo especial, como los eléctricos y electrónicos, se establecieron los criterios de compras sostenibles. La Empresa es reconocida en eficiencia energética por entidades como la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) e INTECO, al evaluar las acciones de eficiencia e importantes ahorros en consumos energéticos. Las reducciones más importantes se registran en consumo de papel con un -82% y combustibles con un -30%. Debido a la aplicación del teletrabajo, el consumo de agua potable disminuye un 7%: al pasar el indicador de 15 286,80 m<sup>3</sup> al mes en el 2019 a 13 938,16 m<sup>3</sup> al mes en 2020. Moín, recibe la certificación de “carbono reducción” del Programa País Carbono Neutralidad 2.0 y la certificación del sistema de gestión de energía en la norma INTE/ISO 50001:2018, por mejoras de la eficiencia energética en la operación. Once centros de trabajo, algo inédito en la industria petrolera obtienen Bandera Azul Ecológica, el reconocimiento anual al esfuerzo y el trabajo voluntario de conservación y desarrollo. Esto debido a que ocho nuevos centros se unen por primera vez, también en la categoría de cambio climático: Siquirres, Turrialba, El Alto, La Garita, Barranca y los aeropuertos internacionales Tobías Bolaños, Juan Santamaría y Daniel Oduber. La Asamblea

Legislativa aprueba la “Ley para sancionar el apoderamiento y la introducción ilegal de los combustibles derivados del petróleo y sus mezclas”, con una votación de 44 votos a favor y ninguno en contra. A partir de esto se impone penas de hasta 15 años de cárcel a quienes atenten contra el poliducto con el objeto de sustraer combustibles y otros delitos asociados, como la distribución ilegal de combustibles, lo que representa un avance importante para frenar el robo de combustible. Aunado a lo anterior, la empresa refuerza las acciones de prevención, atención y seguimiento por apoderamiento de combustibles con una campaña informativa y medidas como la actualización de riesgos y su georreferenciación, la revisión operativa del poliducto, reubicación, reemplazo de tubería y reducción de la exposición con el enterrado de los tramos con mayor incidencia, mediante un sistema conocido como encofrado y se implementan los marcadores de combustible. Para el manejo de la pandemia COVID-19 se integra un grupo multidisciplinario de trabajo para la Prevención y Respuesta que emite recomendaciones para la gestión de información y medidas de mitigación que ayuden a prevenir los contagios y acatar las directrices giradas por las autoridades de salud del país. RECOPE tramita los permisos requeridos para producir una solución antiséptica para desinfectar las manos, ya que el alcohol escaseaba con mucha más rapidez por la alta demanda. La producción propia fue de ¢1.379.412. Esto es un ahorro de ¢15.836.870, considerando los precios del mercado nacional. La empresa contribuye a la atención de la emergencia con la asignación de vehículos y personal para apoyar a la CCSS en la entrega de medicamentos, además se transfiere la suma de ¢5.000,00 millones a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) en atención al Decreto Ejecutivo 42227-MP-S del 06 de marzo de 2020, declaración de la pandemia COVID-19 como emergencia nacional y lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley N.º 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”. Se gira al Ministerio de Hacienda una suma total de ¢15.955 millones en atención a la Ley N.º9840 que crea el Bono Proteger, para ayudar a comercios y personas afectadas económicamente a causa del desempleo provocado por el estado de pandemia. Se liquida la empresa conjunta RECOPE-CNPCI CCI o SORESCO. Ambos accionistas acuerdan por unanimidad lo siguiente: • Que por la liquidación parcial del capital social de la empresa SORESCO cada socio recibiría el monto 14.250.000 (catorce millones doscientos cincuenta mil dólares, moneda de curso legal en Estados Unidos de América). • Que la suma de 2.627.000 (dos millones seiscientos veintisiete mil dólares, moneda de curso legal en Estados Unidos de América) se mantendría en las cuentas de SORESCO para enfrentar futuras contingencias. Así, con fecha 15 de diciembre de 2020, se realizó la transferencia de 14.250.000 (catorce millones doscientos cincuenta mil dólares, moneda de curso legal en Estados Unidos de América) a favor del Ministerio de Hacienda, según lo instruido en el oficio P-0912-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020 y en atención a lo dispuesto en la Ley 9925 de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos.

## 2021

Se aprueba el documento final de la Negociación Colectiva de Trabajo, firmado por la Administración de RECOPE y SITRAPEQUIA, y homologado por el Ministerio de Trabajo. Toda la negociación fue a la baja y representó una reducción en el costo de Convención Colectiva de ¢23.525 millones en los próximos 4 años. Entra a regir el nuevo Reglamento Técnico Centroamericano para Hidrocarburos que unifica la región bajo los mismos parámetros definidos en la norma de calidad INTE, gasolinas y diésel. Costa Rica el único cambio se da en el aspecto de la coloración de las gasolinas, la gasolina Plus 91 pasa de color naranja a color rojo; la Súper, de roja a incolora como factor de diferenciación para la protección de los consumidores. El resto de los parámetros de calidad se conservarían en ambas gasolinas.